tamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Director general, Luis

Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección general de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de la catedra de «Medicina Legal» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Vacante la catedra de «Medicina Legal» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, y a propuesta del Rectorado

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.
2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

tinia.
3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años

como mínimo en el destino anterior.

como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 (-Boletín Oficial) del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo. miento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universita-

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Cultivo y RESOLUCION del Servicio Nacional de Cuitivo y Fermentación del Tabaco por la que se aprueba disponiéndose su publicación, la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición libre para cubrir 10 plazas de Peritos Agricolas o Ingenieros Técnicos en Especialidades Agricolas en la plantilla de este Organismo.

Ultimada la actuación del Tribunal calificador constituído Ultimada la actuación del Tribunal calificador constituído para juzgar el concurso-oposición, convocado el día 21 de marzo del presente año (-Boletín Oficial del Estado- de 15 de abril), para cubrir diez plazas de Peritos Agrícolas o Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aceptar la relación de los aspirantes aprobados, conforme a lo prevenido en la referida Resolución de convocatoria, disponiéndose su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta relación es la siguiente:

D. Lauro Díaz Herreruela. 9,87 D. José Luis Feliu Rodridriguez 9,58
D. Carlos del Río Bouzas 9,50
D. Ezequiel Morales Mo-D. Delfin Majadas Martin, 9,17

D. Ignacio Elena Hernán-

D. Federico Julián Nieto. 8,60 D. Carlos Lorenzo Megia. 7,81 D. Fernando Berzai Via-

quienes deberán presentar en el citado Servicio Nacional, en el piazo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, la do-cumentación mencionada en la base 9.1 de la misma. Madrid, 4 de diciembre de 1972.—El Director del Servicio, Ramón Beneyto Sanchís.

## MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso y examen de aptitud para cubrir plazas de Maestros de Taller e Instructores de Pesca, vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Nautico-Pesquera.

Ilmo. Sr.: Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien admitir al concurso y examen de aptitud para cubrir 20 plazas de Maestros de Taller y 8 de Instructores de Pesca de las modalidades que se indican, vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Nautico-Pesquera, anunciadas por Resolución de 6 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 210 de 1 de septiembre), a los aspirantes simientas: guientes:

Maestros de Taller

Para las plazas de «Electrotecnia»:

D. Vicente Vila Moreno.
D. Antonio Mesa Betancor.
D. Francisco Belmonte Hernández.

D. Juan Manuel de León Robayna,

Para las de «Maquinaria»:

D. Francisco Sánchez Oñate.D. Manuel Lerate Bonache.

Para las de «Forja y Calderería»:]

D. Emilio Diaz Martin. D. Francisco Sarrio Sanchez.

Para las de «Soldadura»

D. Manuel Lerate Bonache.

D. Antonio Aldegunde Villar.

Para las de «Conducción y Monturas de Motores de Combust tion Interna:

D. Victor Manuel Bouza Evia.
 D. Miguel A. Suárez Graffigna.
 D. José Vigo Diaz.

Para las de «Frigorista»:

D. Miguel Sistiaga Aguirre.

D. Luis Victor Farina Rodríguez.

Instructores de Pesca

Para las de «Instrucción Marinera»:

D. José Raimundo García-Roméu Pérez.

D. Juan Sánchez Albadalejo.

Para las de «Artes y Aparejos»:

D. César Patiño Villar,

Para las de «Electrónica»:

D. Mariano José Martinez Griman.

Queda excluído el aspirante a la plaza de Instructor de Pes-ca de la modalidad de «Electrónica», vacante en la Escuela de Alicante, don José Rubio Jiménez, por no reunir las condiciones de edad exigidas en la convocatoria.

La fecha y hora para el comienzo de las pruebas en las respectivas Escuelas se anunciará con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que cada uno de los candidatos admitidos puedan hacer oportunamente su presentación ante el Tribunal constituído al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Subsecretario de la
Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmo, Sr. Inspector General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.